

BASES DEL CONCURSO DEPORTIVO-CELTA

1. Compañía organizadora

El sorteo está organizado por GESTIÓN DE APUESTAS GALLEGAS S.L. (CIF B32427049), (en adelante “el organizador”).

2. Participantes

Podrán participar todos los usuarios que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en ninguna de las causas de prohibición para apostar establecidas en la legislación oficial sobre apuestas del territorio en el cual opera la empresa mencionada anteriormente.

3. Duración

La duración del sorteo para poder participar se establece entre el 12 de noviembre hasta el 18 de noviembre, ambos incluidos.

4. Descripción del premio

El premio consiste en 2 entradas para asistir el día 21 de noviembre al partido entre el Deportivo de la Coruña y Celta de Vigo, en el estadio de Riazor (La Coruña). No están incluidos en el premio los gastos de desplazamiento y alojamiento. Como premio adicional, entre todos los participantes que acierten el resultado final del Deportivo-Celta, se sorteará una camiseta oficial del Deportivo de la Coruña o del Celta de Vigo, pudiendo elegir el ganador entre ambas camisetas. En el caso de que ninguno de los participantes acierte el resultado exacto del partido Deportivo-Celta, el premio quedará desierto.

5. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo es condición necesaria realizar al menos una apuesta de

fútbol en las terminales RETA o a través de la web de apuestas online RETAbet.es (www.retabet.es). Las apuestas pueden ser simples o combinadas con otra modalidad deportiva. Por cada 1€ apostado, se obtendrá una participación en el sorteo.

Sólo tendrán validez los boletos realizados entre el 12 y el 18 de noviembre, ambos inclusive. Para inscribirse en el sorteo hay 3 maneras:

- Se puede acudir a una de las 3 tiendas RETA de Galicia, situadas en La Coruña (Calle Concepción Arenal 1), Ourense (Rúa do Progreso 113) y en Vigo (Avenida Florida 22). Ahí se deberá rellenar un formulario que incluye los datos personales (nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, localidad, provincia, número de boleto/s e importe/s), un posible resultado del Deportivo-Celta y una encuesta de satisfacción.
- Se puede enviar un e-mail a concursos@reta.eu, indicando en el asunto SORTEO DEPORTIVO-CELTA, en el cual es obligatorio especificar nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, e-mail, localidad, provincia, número de boletos e importe/s y un posible resultado del Deportivo-Celta.
- Se pueden enviar las participaciones mediante WhatsApp al número de teléfono 610 17 42 30 indicando SORTEO DEPORTIVO-CELTA especificando nombre, apellidos, DNI, teléfono móvil, email, localidad, provincia, número de boleto/s e importe/s y un posible resultado para el Deportivo-Celta.

Sólo se admitirá un pronóstico final por participante para el sorteo de la camiseta oficial. En el caso de que un participante envíe más de un resultado exacto, ya sea en las tiendas RETA, por e-mail o WhatsApp, sólo será tenido en cuenta el resultado exacto enviado en primer lugar.

Será requisito indispensable para poder acceder al premio que los participantes cumplimenten y/o envíen de forma correcta la totalidad de los datos que se solicitan, conforme a lo establecido en las presentes bases. No participarán en el sorteo aquellas personas que no cumplimenten en su totalidad los datos personales solicitados. Todos los datos aportados por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante hubiera tomado parte en el sorteo con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido del sorteo y de la posibilidad de optar al premio. Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su consentimiento previo.

6. El sorteo y comunicación de los premios

El sorteo de las 2 entradas se realizará el 19 de noviembre a las 12:00 a través de la herramienta Sortea2 y se extraerá un participante ganador y dos participantes suplentes. Si en el plazo de un día hábil desde la comunicación del ganador no se tienen noticias suyas, o no se puede contactar con el mismo por causas ajenas al organizador en el plazo anterior previsto, o bien el premio es rechazado, el premio pasará al siguiente ganador en la lista de suplentes. En el caso de que esta circunstancia persista, el organizador podrá disponer del premio como mejor estime oportuno. El organizador se pondrá en contacto con el ganador telefónicamente a

través de los datos aportados en el momento del registro en el sorteo, y una vez confirmada su aceptación, se le facilitará los detalles del premio a través de correo electrónico. De igual manera, se publicará el nombre y apellidos del ganador el 19 de noviembre a las 16:00 horas en las cuentas de redes sociales de RETA, bien en Twitter (@apuestasRETA) y Facebook (facebook.com/apuestasRETA).

El sorteo para el ganador de la camiseta oficial se realizará el día 23 de noviembre a las 12:00, y el ganador será publicado en las redes sociales de RETA de Twitter y Facebook el mismo día 23 de noviembre a las 16:00.

7. Condiciones del premio

Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por otros diferentes o por cantidades de dinero en efectivo. De igual manera, el organizador no se responsabiliza del uso que realice el ganador del premio, así como de posibles cambios o modificaciones ajenas. Los gastos adicionales motivados por negligencia por parte del ganador serán a cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Del mismo modo, serán a cuenta de la persona premiada todos los gastos derivados del desplazamiento y alojamiento, no incluidos en el premio del sorteo. El organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o interrumpir definitivamente el sorteo por cualquier causa sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

El ganador deberá aportar la documentación solicitada por la empresa organizadora. En el caso de que el ganador no aporte dicha documentación, perderá cualquier derecho al premio, pudiendo el

organizador seleccionar un ganador de la lista de suplentes. El premio, descrito en el punto cuatro de las presentes bases, tendrá lugar en las condiciones dispuestas por el organizador y no se admite ningún tipo de cambio. Si el premio se cancelara y no pudiera disfrutarse por culpa o negligencia del agraciado y/o su acompañante, éste perderá de forma automática cualquier derecho sobre el mismo, y en el caso de generar cualquier incidencia de cualquier índole, el ganador y/o su acompañante será responsable de las consecuencias derivadas de la misma, exonerando de cualquier responsabilidad a la empresa organizadora. El organizador no será responsable si el premio no pudiera disfrutarse de forma satisfactoria o completa por cualquier circunstancia ajena al mismo. El organizador queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños físicos o de cualquier otra índole que puedan sufrir los ganadores del sorteo por cualquier acción u omisión no imputable a la compañía, durante el disfrute del premio objeto del sorteo.

8. Cesión de los datos

El organizador se reserva el derecho de publicar los nombres y apellidos del ganador. De igual manera, el ganador del premio autoriza a que el organizador reproduzca y utilice su nombre, apellidos e imagen en cualquier publicidad relacionada con el sorteo, sin que dicha autorización le confiera el derecho de remuneración o beneficio alguno.

9. Reserva de derechos y protección de datos

El organizador se reserva el derecho a dar de baja o no conceder el premio a aquellos participantes que estén haciendo mal uso del sorteo o estén perjudicando a otros

usuarios en el caso de que se tengan motivos razonables y fundados para ello. En el caso de que este sorteo no pudiera realizarse, por cualquier motivo que no esté bajo el control del organizador, éste se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspenderlo, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna a la empresa organizadora. Mediante la inscripción en el sorteo, sus datos personales quedarán incorporados y serán tratados en un fichero automatizado denominado "Clientes", titularidad de GESTIÓN DE APUESTAS GALLEGAS S.L., de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LO 15/1999 de 13 de Diciembre) con la finalidad de poder gestionar su solicitud, así como para mantenerle informado de futuras promociones, noticias y novedades relacionadas con la empresa. Los participantes, por el hecho de tomar parte en el sorteo, dan su consentimiento expreso a recibir mediante correo electrónico y/o teléfono móvil que hayan utilizado para el mismo, información comercial o promocional sobre las empresas del Grupo RETA, sobre sus productos y servicios, salvo que se exprese lo contrario de forma fehaciente. El organizador se compromete a tratar de forma confidencial los datos de carácter personal facilitados y no comunicar o ceder dicha información a terceros. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición, por escrito en la dirección: EUSKAL KIROL APOSTUAK S.A. (Departamento de Atención al Cliente) Parque Tecnológico, Edificio 207C, Planta 1, 48170 ZAMUDIO (Vizcaya).

10. Aceptación de las condiciones

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases.